



Barrancabermeja, 26 de enero de 2021

La Alcaldía Distrital iniciará jornadas pedagógicas para indicar a los motociclistas la nueva norma que reglamenta el uso del casco protector

- *En la nueva resolución se establecen las condiciones mínimas del uso del casco protector para los conductores y acompañantes.*

¡Portar el casco reglamentario y usarlo de manera correcta puede salvar vidas! este es el mensaje que promoverá la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB, en jornadas pedagógicas que adelantará la próxima semana, frente a la nueva normativa expedida por el Ministerio de Transporte, que establece disposiciones relacionadas con las especificaciones técnicas y el porte de dicho accesorio de seguridad vial por parte de los motociclistas.

Según el director de la ITTB, Gustavo Angarita, utilizar el casco aumenta enormemente al conductor y al acompañante las posibilidades de salir con vida de un accidente de tránsito. *“No importa si es un casco cerrado, abatible o abierto, lo importante es que lo tengamos abrochado y cerrado, esa es la principal recomendación que daremos en las jornadas pedagógicas que realizaremos la Administración Distrital en compañía de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Con ello esperamos lograr conciencia a los motociclistas que primero es la vida a la hora de conducir”.*

De acuerdo a lo dispuesto por la norma nacional, el casco debe cumplir especificaciones técnicas especiales, debe abrocharse a la cabeza cubriéndola toda, si es abatible debe portarse cerrado; pero además los conductores no deben llevar dispositivos móviles dentro del mismo, a excepción de los manos libres.

Con estas jornadas pedagógicas y la posterior aplicación de la norma, la Alcaldía Distrital le está cumpliendo el compromiso a los barranqueños de garantizar la vida, generando conciencia entre los motociclistas del Distrito, para que cuiden su integridad física y la de sus acompañantes a la hora de desplazarse por las vías.